



VICEPRESIDENCIA
CUARTA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Hasta el 31 de diciembre de 2023

Ribera presenta el Plan MOVES III, que dará ayudas de hasta 7.000 euros a la compra de vehículos eléctricos

- El programa también subvencionará con hasta 9.000 euros la compra de furgonetas eléctricas
- Las ayudas a la compra de vehículos se reforzarán con un 10% adicional para autónomos (taxis y VTC), municipios de menos de 5.000 habitantes y personas con movilidad reducida
- MOVES III será una línea con continuidad hasta finales de 2023 con un presupuesto inicial de 400 millones de euros ampliables, al menos, a 800, cuadruplicando la dotación de la convocatoria anterior. Este presupuesto se podrá seguir reforzando en futuros ejercicios
- Según las estimaciones del MITECO, el MOVES III puede contribuir con más de 2.900 millones de euros al PIB y generar más de 40.000 empleos a lo largo de toda la cadena de valor
- Particulares y autónomos podrán beneficiarse de las ayudas de la nueva convocatoria en la adquisición de vehículos eléctricos y puntos de recarga desde mañana, 10 de abril
- MITECO lanza a audiencia e información pública el Real Decreto de puntos de recarga y la orden que le acompaña, que sentarán las bases ordenar la actividad de prestación de servicios de recarga energética de vehículos y mejorarán la información disponible para los usuarios

9 de abril de 2021.- La vicepresidenta y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Teresa Ribera, ha presentado esta mañana la tercera edición

CORREO ELECTRONICO

bzn-prensa@miteco.es

Página 1 de 6

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

www.miteco.gob.es

PLAZA DE SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N
28071 - MADRID
TEL: 91 597 60 68
FAX: 91 597 59 95

Nota de prensa



VICEPRESIDENCIA CUARTA DEL
GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

GABINETE DE PRENSA

del programa MOVES de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible, una línea con continuidad hasta finales de 2023 con un presupuesto de inicial de 400 millones de euros ampliables, al menos, a 800, cuadruplicando la dotación de la convocatoria anterior. Este presupuesto se podrá seguir reforzando en futuros ejercicios.

Este programa, dotado con los fondos Next Generation, constituye la primera línea de actuación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de movilidad sostenible. **“Hemos optado por arrancar con aquellas actuaciones de las que se puedan beneficiar las familias, las pymes, los autónomos y, en definitiva, el conjunto del tejido del país”**, ha explicado la vicepresidenta durante el acto de presentación del Plan MOVES III.

Según las estimaciones del MITECO, el programa puede contribuir con más de 2.900 millones de euros al PIB y generar más de 40.000 empleos a lo largo de toda la cadena de valor.

La vicepresidenta ha señalado la importancia de aprovechar la oportunidad para salir fortalecidos de esta crisis y “consolidar una España más sostenible, moderna, justa e inclusiva”, y ha destacado que “es crucial acompañar las actuaciones impulsando la cadena de valor del sector de la automoción en nuestro país con la creación de empleo y de nuevos modelos de negocio”.

NOVEDADES DEL MOVES III

“MOVES III constituye la línea de apoyo a la movilidad eléctrica más ambiciosa que ha planteado nuestro país y permitirá y contribuirá a la reactivación económica a corto plazo, acompañando la necesaria transformación del modelo industrial de nuestro país con los objetivos económicos y ambientales”, ha añadido la vicepresidenta.

El Plan MOVES III refuerza las convocatorias anteriores e incorpora el aprendizaje adquirido en las ediciones pasadas. Esta línea mejora las ayudas para infraestructura de recarga para particulares, comunidades de propietarios y pequeñas y medianas empresas, así como para infraestructuras de recarga rápida y ultrarrápida.

CORREO ELECTRÓNICO

bzn-prensa@miteco.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PLAZA DE SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N
28071 - MADRID
TEL: 91 597 60 68
FAX: 91 597 59 95



Además, establece la obligatoriedad de que los puntos de recarga de acceso público apoyados por el MOVES III estén continuamente disponibles para el usuario y que sean accesibles de forma directa, sin necesidad de registro previo.

Esta nueva edición también refuerza las ayudas directas para particulares y autónomos. Con el objetivo de acelerar la renovación de la flota y la sustitución de vehículos antiguos y contaminantes, MOVES III subvenciona con un máximo de hasta 7.000 euros para la adquisición de un vehículo eléctrico y con hasta 1.300 euros la compra de una motocicleta eléctrica si el usuario achatarra un vehículo de más de 7 años de antigüedad. En caso de que no se achatarre un vehículo antiguo, las ayudas podrán alcanzar los 4.500 euros.

Asimismo, la compra de furgonetas eléctricas se subvencionará con hasta 9.000 euros en caso de que el usuario achatarre su viejo vehículo y con hasta 7.000 en caso de que no lo haga.

El achatarramiento de vehículos antiguos no solo es importante para reducir emisiones y mejorar la seguridad vial, sino que permite reforzar cadenas de valor en sectores como el aluminio, el acero, el cobre, ciertos metales preciosos, los plásticos, las gomas o los cauchos, contribuyendo a la economía circular.

Esta nueva edición de **MOVES también incluye mayores cuantías a los autónomos (taxis y VTC) que compren un vehículo eléctrico** que utilicen para trabajar, lo que permite ayudar a un sector clave de la economía española y favorece la sustitución de vehículos que realizan un elevado número de kilómetros.

Alineado con la agenda de Reto Demográfico, el programa MOVES III proporciona ayudas de un 10% adicional a actuaciones en municipios de menos de 5.000 habitantes tanto para la instalación de infraestructuras de recarga en estos territorios como para la compra de vehículos por parte de personas que estén empadronadas en ellos. También dota con un 10% extra la ayuda que reciben las personas con movilidad reducida.

Particulares y autónomos podrán beneficiarse de las ayudas de la nueva convocatoria en la adquisición de vehículos eléctricos y puntos de recarga desde mañana, 10 de abril. MOVES II seguirá vigente hasta el término de las



convocatorias, lo que permitirá evitar un periodo sin ayudas. Los usuarios podrán decidir a qué línea acogerse durante el tiempo en que ambas líneas coexistan.

Para ayudar al ciudadano a resolver sus dudas sobre el nuevo MOVES III y, especialmente, sobre a qué ayudas acogerse en el periodo de vigencia de ambas líneas, o sobre la documentación necesaria para ser beneficiario del nuevo programa, **la web del MITECO publicará un [documento](#) elaborado junto con el sector que dará respuesta a las preguntas y respuestas más frecuentes.**

TRANSFORMACIÓN DE LA MOVILIDAD

El programa MOVES III estará coordinado por el IDAE y gestionado por las comunidades y ciudades autónomas, que deberán realizar las convocatorias correspondientes en sus territorios. El criterio de reparto del presupuesto inicial (400 millones de euros) se ha consensuado con la Conferencia Sectorial de Energía, el órgano de coordinación entre el MITECO y las administraciones autonómicas en esta materia, y está basado en el Padrón de habitantes publicado por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Programas como el Plan MOVES contribuyen a aumentar la penetración del vehículo eléctrico en España para alcanzar el objetivo de 100.000 puntos de recarga y 250.000 vehículos eléctricos para 2023 marcado por el Gobierno en el contexto del Plan de Recuperación, lo que permitirá evitar más de 450.000 toneladas de CO₂ y generar empleo y actividad a lo largo de toda la cadena de valor de la movilidad eléctrica.

En la actualidad se fabrican en España más de una docena de turismos eléctricos, y es un país líder en fabricación de motocicletas eléctricas y de infraestructuras de recarga. Programas como el MOVES permiten acelerar la transformación hacia un modelo de velocidad sostenible gracias a la electrificación del transporte.

MARCO NORMATIVO COHERENTE

La transformación de la movilidad requiere actuaciones globales y coherentes que, acompañadas del desarrollo de un marco normativo estable junto con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que incluye tanto mecanismos de



VICEPRESIDENCIA CUARTA DEL
GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

GABINETE DE PRENSA

apoyo como reformas, nos va a permitir maximizar esta oportunidad histórica, donde la movilidad es fundamental.

Hoy se abre el periodo de audiencia e información pública del Real Decreto de puntos de recarga por el que se regula la actividad de prestación de servicios de recarga energética de vehículos eléctricos, así como de la orden que determina la información a remitir al MITECO y a las comunidades autónomas por parte de los prestadores de servicios.

Este Real Decreto regula las condiciones que deben cumplir los gestores de información de recarga y la remisión de información por parte de los prestadores de servicios de recarga energética. Toda la información que no sea confidencial será incorporada y publicada por MITECO en **un Geoportal que mostrará un mapa de puntos de recarga**, lo que facilitará a los ciudadanos conocer la localización, características, precio y disponibilidad de los puntos de recarga de acceso público, aportando transparencia y claridad al mercado.

Toda la información relativa al periodo de audiencia se encuentra disponible en este [enlace](#). Las aportaciones podrán enviarse a la dirección bnz-puntosrecarga@miteco.es para el Real Decreto y a bnz-SGH@miteco.es para la orden ministerial hasta el 30 de abril de 2021.

PLAN DE RECUPERACIÓN

MOVES III es solo la primera de las líneas de intervención previstas en materia de movilidad limpia en el marco del Plan de Recuperación, que contará con actuaciones lideradas no solo por el MITECO, sino también por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA). Ambos departamentos trabajarán de forma conjunta en el impulso del cambio modal, la definición y la implementación de zonas de bajas emisiones en línea con la obligación incluida en la Ley de Cambio climático y Transición Energética –aprobada ayer por el Congreso– en municipios de más de 50.000 habitantes. Asimismo, MITMA llevará a cabo actuaciones para incentivar el transporte público y la movilidad a pie y en bicicleta en todo el territorio.

CORREO ELECTRONICO

bnz-prensa@miteco.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PLAZA DE SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N
28071 - MADRID
TEL: 91 597 60 68
FAX: 91 597 59 95



VICEPRESIDENCIA CUARTA DEL
GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

GABINETE DE PRENSA

MITECO también colabora con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo para reforzar la cadena de valor del vehículo eléctrico y la fabricación nacional, y con el Ministerio de Ciencia e Innovación sobre nuevos desarrollos y sobre Investigación, Desarrollo e innovación.

Para contribuir al diseño de las líneas de Plan de Recuperación, el pasado mes de diciembre el MITECO lanzó una manifestación de interés sobre movilidad eléctrica a fin de identificar proyectos y nuevas líneas de actuación, gracias a la cual se han recibido propuestas que han permitido reforzar y mejorar la línea MOVES.

Además, de acuerdo con la información obtenida por estas expresiones de interés, en los próximos meses se desarrollarán varias convocatorias para proyectos singulares con un presupuesto de al menos 300 millones de euros. Estas convocatorias serán de gestión centralizada, abiertas, transparentes y en concurrencia competitiva, y permitirán seleccionar los mejores proyectos con unas condiciones claras de plazos de ejecución, conceptos subvencionables y requisitos administrativos.

CORREO ELECTRÓNICO

bnz-prensa@miteco.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PLAZA DE SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N
28071 - MADRID
TEL: 91 597 60 68
FAX: 91 597 59 95